



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Las Regueras
María Isabel Méndez Ramos
14/05/2026 14:29



Ayuntamiento de
Las Regueras

NIF: P3305400H

Atención Ciudadana - Registro

Expediente 62105H

ANUNCIO

Estando próxima la finalización del periodo para el que fueron nombrados los actuales Jueces de Paz de Las Regueras, titular y sustituto, se hace público que por el Pleno de esta corporación municipal se procederá a elegir a quienes han de ocupar dichos cargos, y a proponer posteriormente a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Asturias su nombramiento por un período de cuatro años.

A tal fin, se abre un plazo de quince (15) días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, para que todas aquellas personas que puedan estar interesadas presenten en el Registro General del Ayuntamiento de Las Regueras la correspondiente solicitud que deberá acompañarse de la siguiente documentación:

- Copia compulsada del DNI.
- Certificado de nacimiento,
- Certificado de antecedentes penales.
- Declaración responsable de no incurrir en causas de prohibición o incompatibilidad previstas en los artículos 102, 303, 389 a 395 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.
- Documentación acreditativa de los méritos o títulos que se aleguen.

Lo que se hace público para general conocimiento.



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
14/05/2026



AYUNTAMIENTO DE LAS REGUERAS

Código Seguro de Verificación: WZCA AAC4 PHA3 CF4R 72RE

Elección de Juez de Paz titular y sustituto de Las Regueras - SEFYCU 143389

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lasregueras.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 1 de 1